

Unidad de Transparencia
Agencia Integral de Regulación de Emisiones

Guadalajara, Jal. 15 de octubre de 2024
Oficio: AIRE/UT/104/2024

Exp: U.T.AIRE 150/2024
Asunto: Se previene.

Solicitante de Información Pública
Presente

En seguimiento a su solicitud de información ingresada ante esta Unidad de Transparencia de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 142639724000107, y con fecha oficial de recepción el 12 de octubre de 2024, mediante la cual se solicita la siguiente información:

"Me interesa saber si ya enviaron el correo a los bancos para liberar mis cuentas por favor"

Se le informa lo siguiente:

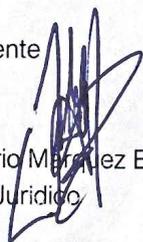
Respecto a su solicitud, se señala que de conformidad con el artículo 79, punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es requisito que se señale claramente la información solicitada, ya que es confusa y ambigua en lo que solicita, por lo que con fundamento en el artículo 82, punto 2 del ordenamiento antes citado se le **Previene** para que en el término de dos días hábiles siguientes a la notificación del presente oficio, aclare su petición, ya que de su solicitud no se desprende la información que desea consultar.

Lo anterior, para efecto que esta Agencia pueda estar en posibilidad de responder adecuadamente su solicitud o, en su caso, remitirla a la autoridad competente; **so pena de tener por no presentada la solicitud.**

No omito comentar que este Sujeto Obligado a efecto de agilizar la atención de la solicitud de acceso a la información y derivado de los cortos plazos que marca la Ley de Transparencia para realizar la notificación de la presente prevención, hará uno de los medios electrónicos a efecto de llevar la notificación del presente oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento quedo atento para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Jairo Mario Martínez Barbosa
Director Jurídico

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"